RESOLUCIÓN DNCP N° 1879 / 2015

Asunción, 02 de julio de 2015

POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO Nº 05/2015, PARA LA "ADQUISICION DE AGUA MINERAL", CONVOCADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

VISTO: El Decreto Nº 11193/2007 por el cual se faculta al Ministerio de Hacienda a través de la UCNT a implementar la modalidad de Convenio Marco. ----------

El Decreto Nº 1315/2014 por el cual se reglamenta el procedimiento de Convenio Marco a ser efectuado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los Organismos, Entidades y Municipalidades sujetos al Sistema de Contrataciones del Sector Público; y----------

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento de Convenio Marco efectuado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constituye un proceso de compra en el cual interactúan unidades compradoras y proveedores en una plataforma denominada "Tienda Virtual".----------

Que, el Decreto N° 1315/2014 dispone en su artículo 3º que "los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, llamados en adelante Unidades Compradoras, deberán en la medida de sus necesidades y conforme a su presupuesto aprobado, consultar primero el Catálogo Electrónico regido por los Convenios Marco y adquirir por esta vía los productos requeridos…".----------

Que, dada la implementación de este procedimiento de compra pública y la innovación tecnológica que representa, se torna indispensable contar con la participación de las unidades compradoras y los potenciales oferentes interesados, para revisar los aspectos técnicos y formales del proceso de Convenio Marco N° 05/2015.----------

La Resolución DNCP N° 813/2011 que establece el procedimiento de Audiencias Públicas al que serán sometidos los Pliegos de Bases y Condiciones de los llamados regidos por la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

1º. CONVOCAR a Audiencia Pública el día **Jueves 9 de julio de 2015**, a partir de las **09:00 horas,** a fin de tratar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional por Convenio Marco Nº 05/2015 para la "***Adquisición de Agua Mineral",*** a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en Estados Unidos N° 961 casi Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, 1º piso, según los fundamentos del considerando de la presente Resolución.----------

Ing. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

2º. DESIGNAR al **C.P. Marco Acosta,** como **Presidente de la Audiencia**, a la **Abg. Ada Carolina Bogado**, como **Secretaria de Actas** y a los especialistas: Sra. Mariela Zarate, Coordinadora de Convenio Marco, Lic. Ruth Mendoza, Técnico de la Coordinación de Convenio Marco, y Abg. Gabriela Agüero, Coordinadora de Normas, como representantes de la Convocante en la referida Audiencia Pública.--

3º. DISPONER la publicación de la presente Resolución y del Pliego de Bases y Condiciones – borrador - en el portal de contrataciones públicas. ----------

4º. COMUNÍCAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional